



UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 9
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214034	DERECHO PROCESAL PENAL		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	
H.PRAC. 0.0			III AL IX	

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de comprender la estructura del procedimiento penal y de las buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas en la justicia penal mexicana, desde el contexto del sistema acusatorio y obtener el conocimiento preciso y puntual que le permita identificar y dirigir el procedimiento penal observando y haciendo cumplir las garantías y Derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Específicos:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Comprender y explicar la aplicación de las normas adjetivas que rigen el procedimiento penal en el derecho positivo mexicano.
2. Identificar y plantear las características de los sistemas inquisitivo y acusatorio, desde la perspectiva de los principios que en México imperan, de acuerdo con la reforma constitucional del 18 de junio del 2008 y que organizan en México el modelo de enjuiciamiento penal acusatorio, haciendo especial énfasis en la doctrina científica de la Teoría del Proceso y en el principio del debido proceso y el principio de legalidad.
3. Crear, identificar, usar y desarrollar el marco normativo de los derechos fundamentales de imputados y víctimas en la legislación nacional e internacional.
4. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, en las distintas clases de jurisdicción en el proceso penal acusatorio y su distinción con la competencia.
5. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

soluciones a un problema determinado.

6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la praxis jurídica, diferenciar los actos que sean punibles de los que no lo sean.
7. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativos al Derecho penal.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Sistemas de justicia penal.
 - 1.1. La Teoría General del Proceso y su relación con el Derecho procesal penal, Derecho penal sustantivo.
 - 1.2. Proceso, procedimiento y juicio.
 - 1.3. El artículo 14 y 16 constitucional: el debido proceso y principio de legalidad.
 - 1.4. Elementos del hecho que la ley señale como delito y la probabilidad de haber intervenido en su comisión.
 - 1.5. Antecedentes históricos de los sistemas acusatorio e inquisitorial (adversarial, mixto y acusatorio).
 - 1.6. Características del sistema inquisitivo.
 - 1.7. Características del sistema acusatorio.
 - 1.8. La Reforma Constitucional del 2008 y principios del sistema acusatorio.
 - 1.8.1. Principio de publicidad.
 - 1.8.2. Principio de contradicción.
 - 1.8.3. Principio de concentración.
 - 1.8.4. Principio de continuidad.
 - 1.8.5. Principio de inmediación.
 - 1.8.6. Principio de oralidad y otros.
 - 1.9. Estructura básica del procedimiento penal acusatorio.
2. Principios y reglas de respeto a los derechos fundamentales.
 - 2.1. Derechos de las víctimas.
 - 2.2. Derechos de los imputados.
 - 2.3. Derechos especiales de los grupos vulnerables en el sistema acusatorio.
 - 2.4. Mecanismos de protección de esos derechos.
 - 2.5. Tratados internacionales que impactan en la reforma procesal penal.
3. Jurisdicción y competencia penal.
 - 3.1. Jurisdicción.
 - 3.1.1. Común u ordinaria.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

- 3.2. Competencia.
- 3.2.1. Competencia objetiva.
- 3.2.2. Competencia funcional.
- 3.2.3. Competencia territorial.
- 3.3. Excusa y recusación.

- 4. La investigación inicial.
- 4.1. El procedimiento de la investigación preliminar: concepto, finalidad y desarrollo.
- 4.2. Las ciencias forenses en el procedimiento probatorio en el contexto del sistema acusatorio: Conceptos y fines.
- 4.3. Metodología para la investigación criminalística en el sistema acusatorio.
- 4.4. Metodología de la investigación de delitos - formales y de resultado material-.
- 4.5. Técnicas de investigación con y sin autorización judicial.
- 4.6. Carpeta de investigación.
- 4.6.1. Excepción, privacidad y secreto de las investigaciones
- 4.7. Relaciones entre las funciones del Ministerio Público, la policía y los peritos.
- 4.8. Investigación policial y criminalística.
- 4.9. Concepto de protocolo procesal.
- 4.9.1. Protocolos de investigación policial y actas policiales.
- 4.9.2. Protocolos de investigación pericial.

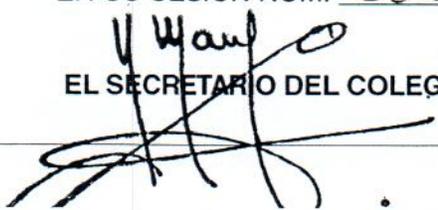
- 5. Conducción jurídica de la investigación inicial.
- 5.1. Introducción y principios rectores de la investigación.
- 5.2. Inicio de la investigación. Concepto y naturaleza de la denuncia y la querrela.
- 5.3. Técnicas de recepción de la denuncia y querrela.
- 5.4. Concepto y naturaleza jurídica de la acción penal y acción privada.
- 5.5. Requisitos de fondo y forma en el ejercicio de la acción penal.
- 5.6. Concepto y procedimiento de la cadena de custodia.
- 5.7. La teoría del caso.

- 6. Facultades de no investigación del ministerio público y principio de oportunidad.
- 6.1. Archivo temporal de investigación.
- 6.2. Facultad de abstenerse de investigar.
- 6.3. No ejercicio de la acción penal.
- 6.4. Principio y criterios de oportunidad.
- 6.5. Impugnación de las decisiones del Ministerio Público.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

7. Actos procesales y prueba.
 - 7.1. Concepto y naturaleza del acto procesal.
 - 7.2. El acto procesal penal para efectos del amparo.
 - 7.3. Legitimidad probatoria y de los actos de investigación.
 - 7.4. Teoría de la prueba en materia penal.
 - 7.4.1. Prueba y conocimiento científico.
 - 7.4.2. Prueba y método.
 - 7.4.3. Prueba y Derecho.
 - 7.4.4. Prueba ilícita.
 - 7.4.5. El objeto de la prueba.
 - 7.4.6. Prueba de los hechos.
 - 7.4.7. Sistemas de valoración de prueba.
 - 7.5. Análisis del artículo 16 constitucional.
 - 7.6. Orden de cateo: requisitos y alcances.
 - 7.7. Intervención de comunicaciones privadas y de correspondencia.
 - 7.8. Obtención de muestra biológica del imputado o de la víctima cuando exista negativa.
 - 7.9. Otras técnicas de investigación que requieren control judicial.
8. Audiencia inicial.
 - 8.1. Distinción entre audiencias preliminares y audiencia inicial.
 - 8.2. Procedencia y fines.
 - 8.3. Orden de aprehensión, de comparecencia y citación.
 - 8.4. Prueba anticipada.
 - 8.5. Control judicial de la detención.
 - 8.6. Formulación de Imputación.
 - 8.7. Prisión preventiva y otras medidas cautelares.
 - 8.8. Auto de Vinculación a proceso.
 - 8.9. Investigación complementaria.
 - 8.10. Investigación complementaria y su prórroga.
 - 8.11. Consecuencias de la conclusión del plazo.
9. Medidas de protección y cautelares.
 - 9.1. Concepto y naturaleza de las medidas de protección.
 - 9.2. Concepto, clasificación y naturaleza de las medidas cautelares.
 - 9.2.1. Principios.
 - 9.2.1.1. Legalidad.
 - 9.2.1.2. Jurisdiccionalidad.
 - 9.2.1.3. Excepcionalidad.
 - 9.2.1.4. Instrumentalidad.
 - 9.2.1.5. Provisionalidad.
 - 9.2.1.6. Proporcionalidad.
 - 9.3.1. Personales (Prisión Preventiva y otras medidas).



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

9.3.2. Reales.

10. Proceso abreviado y salidas alternas del proceso penal.
- 10.1. Concepto y naturaleza jurídica del proceso abreviado.
- 10.1.1. Casos de procedencia y negociación.
- 10.1.2. Trámite y Audiencia.
- 10.1.3. Sentencia.
- 10.1.4. Recurso.
11. La audiencia intermedia.
- 11.1. Acusación.
- 11.2. Fines de la audiencia intermedia.
- 11.3. Fases de la etapa intermedia.
- 11.3.1. Fase escrita.
- 11.3.2. Fase oral.
- 11.3.3. Actividad de víctima u ofendido.
- 11.4. Actividad del imputado.
- 11.5. El descubrimiento probatorio
- 11.5.1. Naturaleza.
- 11.5.2. Descubrimiento probatorio del ministerio público.
- 11.5.3. Descubrimiento probatorio de la defensa.
- 11.6. Acuerdos probatorios.
- 11.7. La prueba.
- 11.7.1. El ofrecimiento de la prueba.
- 11.7.2. Reglas de admisión y exclusión de la prueba.
- 11.8. Excepciones.
- 11.8.1. De competencia.
- 11.8.2. De Litispendencia.
- 11.8.3. Cosa juzgada.
- 11.8.4. Extinción de la acción penal.
- 11.9. Auto de apertura de juicio oral.
12. Audiencia de debate y juicio oral.
- 12.1. Alegatos de apertura. Estructura y función.
- 12.2. Desahogo de medios de prueba en el juicio.
- 12.3. Testimoniales.
- 12.3.1. Clasificación
- 12.3.2. Desahogo en juicio.
- 12.4. Informes periciales
- 12.5. Desahogo en juicio.
- 12.6. Documentos.
- 12.6.1. Forma de incorporación a juicio.
- 12.7. Evidencia o prueba material. Su incorporación al juicio oral.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

- 12.8. Alegatos de clausura.
- 12.8.1. Naturaleza e importancia.
- 12.9. Deliberación y sentido del fallo.
- 12.10. Sentencia y sus componentes.
- 12.11. Audiencia de individualización de sanciones.

13. Medios de impugnación.
- 13.1. Generalidades.
- 13.2. Revocación.
- 13.3. Apelación.
- 13.4. Reposición del procedimiento.
- 13.5. Reconocimiento de inocencia.
- 13.6. Amparo en materia penal.

14. Mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 14.1. Artículo 17 Constitucional.
- 14.2. Justicia restaurativa.
- 14.2.1. Negociación.
- 14.2.2. Mediación.
- 14.2.3. Acuerdo reparatorio.
- 14.2.3.1. Casos de procedencia.
- 14.2.3.2. Trámite y audiencia.
- 14.2.4. Suspensión condicional del proceso.
- 14.2.4.1. Casos de procedencia.
- 14.2.4.2. Trámite y Audiencia.
- 14.2.5. Supervisión de medidas cautelares y obligaciones impuestas con motivo de la suspensión condicional del proceso.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bachmaier Winter L, et. al., Proceso Penal y Sistemas Acusatorios, Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2008.
2. Baytelman A. A. y Duce J. M., Litigación Penal, juicio oral y prueba, FCE, México, 2005.
3. Binder, A., Introducción al Derecho Procesal Penal, Ad. Hoc, Buenos Aires, 1999.
4. Camargo, P P., El debido proceso, Leyer, Colombia, 2005.
5. Carbonell, M., Bases constitucionales de la reforma penal. Nuevo Sistema de Justicia Penal en Chihuahua, t. VI. UNAM-IIJ, Gobierno del Estado de Chihuahua, México, 2008.
6. Cárdenas Rioseco, Raúl F., La Presunción de Inocencia, Porrúa, México, 2003.
7. Carrió A., Garantías constitucionales en el proceso penal, Hammurabi, Buenos Aires, 1991.
8. Castillo Soberanes, M. A., El Monopolio del ejercicio de la acción penal del Ministerio Público en México, Porrúa, México, 1993.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

9. Colín Sánchez, G., Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, Porrúa, México, 2004.
10. Díaz Aranda E., La Teoría del Delito en el Juicio Oral, Straf. México, 2012.
11. Díaz de León, M A., Tratados sobre las Pruebas Penales, Porrúa, México, 2000.
12. Duce, M. y Riego, C., Introducción al nuevo sistema procesal penal, v. 1, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, 2002.
13. Duce, M. y Riego, C., El Ministerio Público en el proceso penal. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.
14. Esquinca Muñoz, C., "Aspectos de la procuración de Justicia y la Defensa Penal en la Reforma a la Justicia Penal", UNAM, México, 2006.
15. Ferrajoli, L., Derecho y Razón, Editorial Trotta. Madrid, 1996.
16. Fix Zamudio, H., Función Constitucional del Ministerio Público, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2004.
17. García Ramírez, S., Panorama del Proceso Penal, Porrúa, México, 2004.
18. Hernández Acero, J., Apuntes de Derecho Procesal Penal, Porrúa, México, 2000.
19. Hernández Pliego, J. A. Los Recursos Ordinarios en el Proceso Penal, Porrúa, México, 2000.
20. Herrera Abian, R., La Inmediación como garantía procesal, No. 18, Comares, España, 2006.
21. Horbitz Lennon, M. y López Masle, J., Derecho Procesal Penal Chileno, Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2002.
22. Maturana, M.Q. y Montero, L. R., Derecho Procesal Penal, t. y II. Abeledo Perrot. Legal, Santiago de Chile, 2010.
23. Nataren, C. y Ramírez, B., Práctica Forense y las Etapas previas al juicio oral, Oxford University Press. México, 2009.
24. Ojeda Bohórquez, R., Reforma al Procedimiento Penal "Aspectos de la Procuración de Justicia y la Defensa Penal" en la reforma a la Justicia Penal, UNAM, México, 2006.
25. Sales Heredia, R., "Modernización del Ministerio Público" en Las reformas penales de los últimos años en México (1995-2000), UNAM, México, 2001.

Complementaria:

1. Arroyo Herrera, J. F., Cómo llevar una Defensa Penal, Porrúa, México, 2002.
2. Creus, C., Derecho Procesal Penal, Astrea, Buenos Aires, 1996.
3. Cruz Agüero, L. de la, Código Federal de Procedimientos penales Comentado, Porrúa, México, 2003.
4. Guzmán Wolffer, R., Las Garantías Constitucionales y su Repercusión en el



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO

9/ 9

CLAVE 4214034

DERECHO PROCESAL PENAL

Proceso Penal Federal, Porrúa, México, 2000.

5. Hernández López, A., Los Delitos de Querrela en el Fuero Común, Federal y Militar, Porrúa, México, 1998.
6. Lara Espinoza, S., Garantías Constitucionales del Proceso Penal, Porrúa, México, 1999.
7. Mancilla Ovando, J. A., Breve Estudio Sobre las Pruebas en el Juicio Penal Federal, Porrúa, México, 1997.
8. Martínez Garnelo, J., La Investigación Ministerial Previa: Un nuevo Sistema de Procuración de Justicia, Porrúa, México, 2002.
9. Ojeda Bohorquez, R., Amparo Penal Indirecto Suspensión, Porrúa, México, 2003.
10. Rojas Caballero, Ariel A. Garantías Constitucionales del Proceso Penal, Porrúa, México, 2002.
11. Silva, Jorge Alberto. Derecho Procesal Penal, Harla, México, 2000.

Legislación:

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Código Penal Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO